



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 24 OCT. 1980

Expte. N° 16.124/80

VISTO:

Este expediente por el que el Consejo de Investigación de la Universidad gestiona el cambio de revista de la Srta. Hilda Mercedes Moreno; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se desempeña como auxiliar de investigación en el / proyecto N° 15/76: "Vertientes folklóricas y dialectales para la interpretación / de la cultura del N.O.A.", con retribución equivalente a auxiliar docente de 2da. categoría;

Que en mérito a haber obtenido recientemente el título de licenciada en antropología, es intención de que la misma desarrolle sus tareas en carácter de profesional, con retribución equivalente a auxiliar docente de 1ra. categoría con dedicación simple;

Que ha quedado vacante un cargo de la mencionada categoría, según lo informado por Dirección de Personal, por lo que puede accederse a lo requerido;

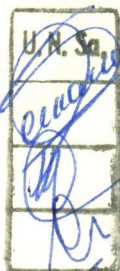
POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer el cambio de categoría de la Lic. Hilda Mercedes MORENO, auxiliar de investigación con retribución equivalente a auxiliar docente de 2da. categoría del proyecto N° 15/76: VERTIENTES FOLKLORICAS Y DIALECTALES PARA LA / INTERPRETACION DE LA CULTURA DEL N.O.A. del Consejo de Investigación de la Universidad, con las mismas funciones que realiza en dicho proyecto, pero con la remuneración de presupuesto equivalente a auxiliar docente de 1ra. categoría con 7 dedicación simple y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1° de Noviembre próximo.

ARTICULO 2°.- Imputar este cambio de revista en la partida individual vacante en el presupuesto del Consejo de Investigación.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



*Maria Eugenia Valente*  
Prof. MARIA EUGENIA VALENTE  
SECRETARIA ACADEMICA

*Agustín González del Pino*  
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR

RESOLUCION N° 631-80